



Comodoro Rivadavia, 08 AGO. 2014

VISTO:

La nota presentada presentada por la Prof. Haydee Beatriz Escudero en la materia Sociología, módulo en Ciencias Sociales, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-SJB: 133/2014 se le otorga licencia sin goce de haberes según reglamentaciones vigentes hasta mayo inclusive.

Que por nota solicita una ampliación de la misma por el período junio-agosto inclusive.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IVº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 30 junio y 01 de julio ppdds;

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Otorgar licencia, sin goce de haberes, según Ordenanza CS 151, art. 6, apartado 2, inciso b, por razones particulares, a la **Prof. Haydee Beatriz Escudero DNI 16757040**, en la materia Sociología- Módulo en Ciencias Sociales-Comodoro Rivadavia, periodo junio-agoto 2014.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-SJB: 352/2014**

Mmg.

LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

Dra. Graciela Iturrioz  
Decana  
FHCS - UNPSJB